

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) SALAS MIGUEL ANGEL
CASEROS 66
C.P.: 4700 - S. F. DEL VALLE DE CATAMARCA
CATAMARCA
T.E.: 4683683

TEL: 0383-4655590

ORDEN DE COMPRA N° 354/2026
EXPEDIENTE N° 1.310.361/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 254/2026
DE FECHA 4 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.439/2026
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA
CON DOMICILIO EN: REPUBLICA 323, CATAMARCA (4700) PCIA. DE CATAMARCA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1 instalado en edificio sito en calle Sarmiento N°695, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	375.000,00	1.125.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 375.000,00		
2	2	IDEM REGLÓN 1) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 396.000,00	396.000,00	792.000,00
A	1	IDEM REGLON 1) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 396.000,00	396.000,00	396.000,00
3	3	IDEM REGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 420.000,00	420.000,00	1.260.000,00
4	3	IDEM REGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 446.000,00	446.000,00	1.338.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2 instalado en el edificio sito en la calle Sarmiento N°695, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, a partir del mes de agosto de 2026- o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	562.000,00	1.686.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		6.597.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		6.597.000,00
5		Costo mensual: \$ 562.000,00		
6	2	IDEM RENGLÓN 5) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 595.000,00	595.000,00	1.190.000,00
A	1	IDEM RENGLÓN 5) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 595.000,00	595.000,00	595.000,00
7	3	IDEM RENGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo Mensual: \$ 630.000,00	630.000,00	1.890.000,00
8	3	IDEM RENGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 670.000,00	670.000,00	2.010.000,00
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1, instalado en el edificio sito en calle República N°323, sede del Juzgado Federal N°1 de Catamarca, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, a partir del mes de agosto de 2026- o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por termino de doce (12) meses. =====	384.000,00	1.152.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 384.000,00		
10	2	IDEM RENGLÓN 9) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 405.000,00	405.000,00	810.000,00
A	1	IDEM RENGLÓN 9) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 405.000,00	405.000,00	405.000,00
11	3	IDEM RENGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 430.000,00	430.000,00	1.290.000,00
12	3	IDEM RENGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contarto. Costo mensual: \$ 455.000,00	455.000,00	1.365.000,00
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor oleodinámico N°1 instalado en el edificio sito en calle Caseros N°392, sede del Juzgado Federal N°2 del asiento, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, a partir del mes de agosto de 2026- o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	416.000,00	1.248.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		18.552.000,00

IMPORANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		18.552.000,00
13		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 416.000,00		
14	2	IDEM REGLÓN 13) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 440.000,00	440.000,00	880.000,00
A	1	IDEM REGLÓN 13) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 440.000,00	440.000,00	440.000,00
15	3	IDEM REGLÓN 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 466.000,00	466.000,00	1.398.000,00
16	3	IDEM REGLÓN 13) Décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 495.000,00	495.000,00	1.485.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		22.755.000,00
				NETO
		SON: PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N°1 DE CATAMARCA, SITA EN LA CALLE REPUBLICA N° 323, CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA. E-MAIL: jfcataamarca.habilitacion@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE: - SARMIENTO N°695- CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CA- TAMARCA- PROVINCIA DE CATAMARCA. SR. ALDO F. BARONI, ENCARGADO DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CATAMARCA. TEL:(0383) 442-5071/442-5072, E-MAIL:tofcatamarca@pjn.gov.ar DE LUNES A VIERNES DE 7.30 A 13.30 HS		
		-REPUBLICA N°323 -CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA- MARCA- PROVINCIA DE CATAMARCA. SR. BUENADER SALIM EMILIO, ENCARGADO DEL EDIFICIO SEDE DEL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		JUZGADO FEDERAL N°1 DE CATAMARCA. TEL: (0383) 442-3620/443-1003,E-MAIL: jfcataamarca@pjn.gov.ar DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS - CASEROS N°392- CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA- MARCA- PROVINCIA DE CATAMARCA. SR. GASTON MIGUEL ANGEL CORDOBA TEL: (02920) 42-5111, E-MAIL: jfcataamarca@pjn.gov.ar DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON-		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON*	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI-DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 8.883.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 13.872.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2027.		



María S. Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO